

Expediente: **1587/13**

Carátula: **CESAREO CARLOS WILLIAM C/ GARZON LUIS R. Y GARZON MARCELO S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CESAREO, CARLOS WILLIAM-ACTOR

20070879116 - GARZON, LUIS RICARDO-DEMANDADO

20070879116 - GIL, LEONOR ELINA-DEMANDADO

20070879116 - GARZON, MARCELO-DEMANDADO

20070879116 - GARZON LUIS R. Y GARZON MARCELO S.H., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1587/13



H103214518812

JUICIO: CESAREO CARLOS WILLIAM c/ GARZON LUIS R. Y GARZON MARCELO S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1587/13.

//////////PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que de la compulsa de los presentes autos, surge :

1) En fecha 27/07/2020 a hs. 20.03 la letrada Rosignolo María Gabriela por derecho propio interpone recurso de aclaratoria contra sentencia de fecha 15/07/2020 y apela la misma por ser sus honorarios bajos.

2) En fecha 29/07/2020 obra providencia donde se reservan ambos recursos (Aclaratoria y Apelación) hasta tanto se encuentren notificadas las partes de conformidad al Art. 17 inc. 6 del CPL.

3) En fecha 09/11/2020 obra providencia donde se da trámite a la reserva de fecha 29/07/2020 pero **solamente en mérito al Recurso de Aclaratoria. No surgiendo de la constancias de autos que se povea el planteo del Recurso de Apelación- (concesión) reservado oportunamente.**

4) En fecha 01/06/2023 se dispone elevar los presentes , dando curso a la presentación de la letrada Rosignolo María Gabriela - solicita elevación a la Excma. Cámara a los fines de la regulación de honorarios de la resolución dictada por esta alzada del 01/02/2019. Es mi informe. Secretaría. San miguel de Tucumán, Julio de 2023. Firmado digital RICARDO PONCE DE LEON - SECRETARIO-

San Miguel de Tucumán, julio de 2023.

Téngase presente lo informado precedentemente por Secretaría. Remítanse los actuados al Juzgado del Trabajo de la 1° Nominación a fin que provea lo pertinente respecto a la reserva del recurso de apelación de fecha 27/07/2020 realizada por la letrada Rosignolo María Gabriela por derecho propio. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. FDO.DIGITAL: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.EDND. 1587/13.

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253
Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.